

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
IMPOVA-TECHNOLOGIES S.A.
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

Quito, marzo 22 del 2017

Señores
Accionistas de
IMPOVA-TECHNOLOGIES S.A.
C.R. 011

Como resultado de lo designado por la Junta General de Accionistas, en mi calidad de Comisario de la compañía **IMPOVA-TECHNOLOGIES S.A.**, comunico lo siguiente: he procedido a la revisión de los Estados Financieros y contables de los registros contables al 31 de Diciembre del 2017.

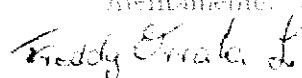
Adicionalmente he tenido de Audición Generalmente Aceptadas y, por consiguiente, incluye apellidos propios de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos contables de auditoría que consideré necesarios de acuerdo con las circunstancias. A continuación expongo algunos de los principales procedimientos de mi revisión, a los cuales se refiero a pruebas selectivas:

- a. Los administradores de la empresa actúan dentro del marco legal de los estatutos que la gobiernan y cumplen con las resoluciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas.
- b. Los registros contables se encuentran con sus respectivos comprobantes que justifican las transacciones realizadas, aplicados de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).
- c. Reviso y Comparo los saldos de las cuentas del Estado de Situación Financiera con los de las cuentas del mayor general.
- d. La contabilidad refleja debidamente las transacciones que tuvieron lugar en el transcurso del ejercicio, siendo aceptables los controles internos establecidos.

En consecuencia los Estados Financieros, presentan razonablemente la Situación Financiera de la compañía **IMPOVA-TECHNOLOGIES S.A.** al 31 de Diciembre del 2017. Los resultados de operaciones y cambios en la posición financiera por el que termino en esa fecha de conformidad a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) que han sido modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

Declaro que para el desempeño de mis funciones he estado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el art. No. 121 de la Ley de compañías vigente, que me impone la presentación del presente informe.

Atentamente,



**C.P.A. FREDDY ORRALA LINDAO
COMISARIO**